



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Siendo las once horas con doce minutos del jueves veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, en la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, en avenida Tulum entre calles Sol Poniente y Alfa Sur, colonia Centro, con fundamento en los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; artículo 10 frac. II, artículo 11 frac. II, artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 25, 26 y 27, de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, al tenor de lo siguiente.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Ciudadana secretaria, proceda a realizar el pase de lista de asistencia. -----

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Procederé al pase de Lista

Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez	Presidenta, y Titular de Consejería Jurídica.
LAET. Lenny Jacqueline Pérez Salazar	Secretaria y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales.
C. Luis Gilberto Caamal Itzincab	Vocal y Titular de la Dirección de Archivo Municipal.

ASISTIERON: 3

AUSENTES: 0



SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Mtra. Karina Mayela Casas Gutiérrez, presidenta, le informo a usted que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, Quintana Roo.

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Se declara la existencia del *Quórum legal* por lo que solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las once horas con doce minutos del día 25 de septiembre del año dos mil veinticinco, se declara abierto los trabajos del Comité Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo. **Continúa diciendo:** C. Secretaria; sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para la presente Sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista y verificación de *quórum legal*.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y Aprobación para la habilitación de la nueva dependencia y unidades administrativas, así como la asignación de sus fracciones dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, derivado del Reglamento Interior de la Dirección General de Fiscalización del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
4. Lectura y aprobación para la inhabilitación de fracciones, y modificaciones correspondientes a la Dirección General de Desarrollo Urbano Territorial Sustentable y a la Dirección de Comercio, dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con las modificaciones realizadas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo.
5. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria.
6. Clausura de la sesión.





PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Se somete a consideración, si alguno de los presentes desea realizar alguna observación o comentario respecto al Orden del Día propuesto, de ser así, sírvase de manifestarlo. -----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: No habiendo manifestaciones, se procede a la votación económica, para el efecto de decidir si se aprueba el Orden del Día.
CONTINÚA DICENDO: Quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente Orden del Día, sírvale expresarlo levantando la mano en señal de aprobación. -----

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: C. Presidenta, le informo a usted que la totalidad de los integrantes votaron a favor del presente Orden del Día. -----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Queda aprobado. C. Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

ACUERDO ACT-EXT-25/09/2025.02

3. LECTURA Y APROBACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE LA NUEVA DEPENDENCIA Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE SUS FRACCIONES DENTRO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DERIVADO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: C. Presidenta, le informo que el siguiente punto del Orden del Día es la Lectura y Aprobación para la habilitación de las nuevas Dependencias y unidades administrativas, así como la asignación de sus fracciones dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, derivado del Reglamento Interior de la Dirección General de Fiscalización del Municipio de Tulum, Quintana Roo. -----





PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en sus artículos 83, 84, 85, 90, 91 fracc. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLVI, XLVII, XLVIII y XLIX, 92, 93 Fracc. I y II y artículo 9º de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, es obligación de este sujeto obligado publicar y actualizar por lo menos cada tres meses, la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional, por lo tanto de acuerdo a las modificaciones realizadas al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, es indispensable otorgar usuario a la Dirección General de Fiscalización y además, en modificar en cuanto a sus fracciones a las Dependencias ya existentes para el debido cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. -----

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: En virtud de las modificaciones realizadas al Reglamento a la Administración Pública del Municipio de Tulum, publicada en el Periódico Oficial de Quintana Roo de fecha 11 de agosto de 2025, lo que resulta necesario someter dichas modificaciones a evaluación y análisis por parte del Comité de Transparencia, esto de acuerdo con las funciones que tiene el Comité de Transparencia en su artículo 9 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; es necesario insistir que todas las Dependencias que lleguen a sufrir cambios, deberán informar a este Comité de Transparencia para modificar en cuanto a sus atribuciones y/o funciones en la Plataforma Nacional de Transparencia, además de cambiar las fracciones de las obligaciones a las áreas ya existentes del sujeto obligado, en este caso el Municipio de Tulum, Quintana Roo, esto con el fin de dar cumplimiento a la obligación de publicar información de manera trimestral. -----





LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: En lo que respecta a los movimientos que deberán realizarse en la **Plataforma Nacional de Transparencia**, éstos corresponden a la habilitación y alta de la nueva área, así como a la asignación de las fracciones que les competen, a fin de garantizar el debido cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. **(ANEXO 1)**. -----

- **DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN:** Se determina el alta de usuario y contraseña, así como la asignación de los formatos correspondientes en la **Plataforma Nacional de Transparencia**, a fin de que dicha Dependencia cuente con los medios necesarios para el debido cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo **91** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el cual dispone la obligación de publicar y actualizar, por lo menos cada tres meses, la información relativa a las fracciones que le correspondan. -----

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Se somete a consideración del Comité de Transparencia la aprobación de las modificaciones correspondientes en la **Plataforma Nacional de Transparencia**, con el objeto de asegurar el pleno cumplimiento de las obligaciones de transparencia; de la **Dirección General de Fiscalización**. En consecuencia, se solicita a los integrantes del Comité manifestar su aprobación levantando la mano, como señal de conformidad con el presente punto del Orden del Día. -----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Se aprueban por unanimidad las modificaciones correspondientes, dejándose constancia en la presente acta de que se **anexa** un **documento** que contiene la tabla de las fracciones aprobadas para la **Dirección General de Fiscalización**, las cuales han sido debidamente verificadas y autorizadas para su alta y registro en la **Plataforma Nacional de Transparencia**, garantizando con ello el cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia del sujeto obligado. Notifíquese, a la Dirección antes mencionado de los acuerdos contraídos en la presente. -----

ACUERDO ACT-EXT-25/09/2025.03





4. LECTURA Y APROBACIÓN PARA LA INHABILITACIÓN DE FRACCIONES, Y MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO TERRITORIAL SUSTENTABLE Y A LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, DENTRO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: C. Presidenta, le informo que el siguiente punto del Orden del Día es la Lectura y aprobación para la inhabilitación de fracciones correspondientes a la Dirección General de Desarrollo Urbano Territorial Sustentable y a la Dirección de Comercio, dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con las modificaciones realizadas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: En virtud de las modificaciones realizadas al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tulum, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83, 84, 85, 90, 91 fracciones I a XLIX, 92 y 93 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como en el artículo 9 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia, este Comité debe garantizar que la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la estructura orgánica vigente del Municipio.-----

En ese sentido, y de conformidad con los oficios **MT/DGDTUS/DG/458/2025**, emitido por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, y **MT/DGDE/DC/0182/2025**, emitido por la Dirección de Comercio, mediante los cuales se solicitan la desvinculación de la **fracción XLVIII** correspondiente a los nombres con fotografía de los inspectores visitantes o supervisores, por áreas, en el caso de los sujetos obligados donde exista dicha figura, de conformidad a la normatividad aplicable. Resulta procedente aprobar la inhabilitación de dichas fracciones, a fin de mantener actualizada y en cumplimiento la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----



- **DIRECCIÓN DE COMERCIO:** Se determina la inhabilitación de la **Fracción XLVIII**, en virtud de las facultades conferidas a la Dirección General de Fiscalización, así como de la entrega-recepción de la Coordinación de Inspecciones, realizada con fecha **10 de septiembre de 2025**, junto con los antecedentes documentales que obran en el expediente respectivo. Asimismo, se reitera lo manifestado en el oficio correspondiente, en el sentido de que el cumplimiento de la obligación relativa al **tercer trimestre** se efectuará con la publicación de la información que haya sido generada. --
- **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE:** Se determina la inhabilitación de la **Fracción XLVIII**, en virtud de las facultades conferidas a la Dirección General de Fiscalización. Asimismo, en el oficio respectivo se reitera el cumplimiento de la obligación relativa al **tercer trimestre**, precisando que la información generada será publicada a más tardar apego a lo dispuesto por la normativa aplicable en materia de transparencia.-----

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Se somete a consideración del Comité de Transparencia la aprobación de las modificaciones correspondientes en la **Plataforma Nacional de Transparencia**, con el objeto de asegurar el pleno cumplimiento de las obligaciones de transparencia; de la **Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable** y de la **Dirección de Comercio**. En consecuencia, se solicita a los integrantes del Comité manifestar su aprobación levantando la mano, como señal de conformidad con el presente punto del Orden del Día. -----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Se aprueban por unanimidad. Notifíquese mediante oficio a la **Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable** y de la **Dirección de Comercio** de los acuerdos contraídos en la presente. -----

ACUERDO ACT-EXT-25/09/2025.04





5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: C. Presidenta, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a la **lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria**. En consecuencia, se procedió a dar lectura del documento y se solicitó a los integrantes del Comité manifestar si deseaban incluir algún otro punto o realizar observaciones, así como a proceder a la votación para su aprobación. **(LA SECRETARIA CONTINUA DICIENDO):** No habiendo ninguna manifestación por parte de los integrantes. -----

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Se aprueban por unanimidad la presente acta. -----

ACUERDO ACT-EXT-25/09/2025.05

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AL CONCLUIR SU INTERVENCIÓN, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: Ciudadana secretaria del Comité, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Ciudadana presidenta del Comité, le informo a usted que, al siguiente punto del Orden del Día, corresponde a: Clausura de la Sesión. ---

PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: En caso de que alguien requiera hacer el uso de la voz, sírvase de manifestarlo. -----

SECRETARIA DEL COMITÉ DICE: Ciudadana Presidenta del Comité, le informo a usted que nadie requirió hacer uso de la voz, por lo que se procede a la clausura de la sesión. -----





PRESIDENTA DEL COMITÉ DICE: En virtud de no existir otro punto que tratar, se da por clausurada la presente sesión ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, dónde desde su inicio y hasta su terminación estuvieron presentes de manera ininterrumpida los miembros de este Comité de Transparencia y Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales de Tulum, Quintana Roo, cuyos nombres están inmersos en la presente acta, siendo que para debida constancia se levanta la presente cómo por lo que una vez leído a los miembros presentes de este comité se aprueba y firma para su constancia. -----

ACUERDO ACT-EXT-25/09/2025.06



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM**

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM.

MTRA. KARINA MAYELA CASAS GUTIERREZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TULUM, QUINTANA ROO.

LAET. LENNY JACQUELINE PÉREZ SALAZAR.
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TULUM, QUINTANA ROO.

C. LUIS GILBERTO CAAMAL ITZINCAB.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM,
QUINTANA ROO.

Estas firmas corresponden al Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, efectuada el 25 de septiembre de 2025.





ANEXOS QUE INTEGRAN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

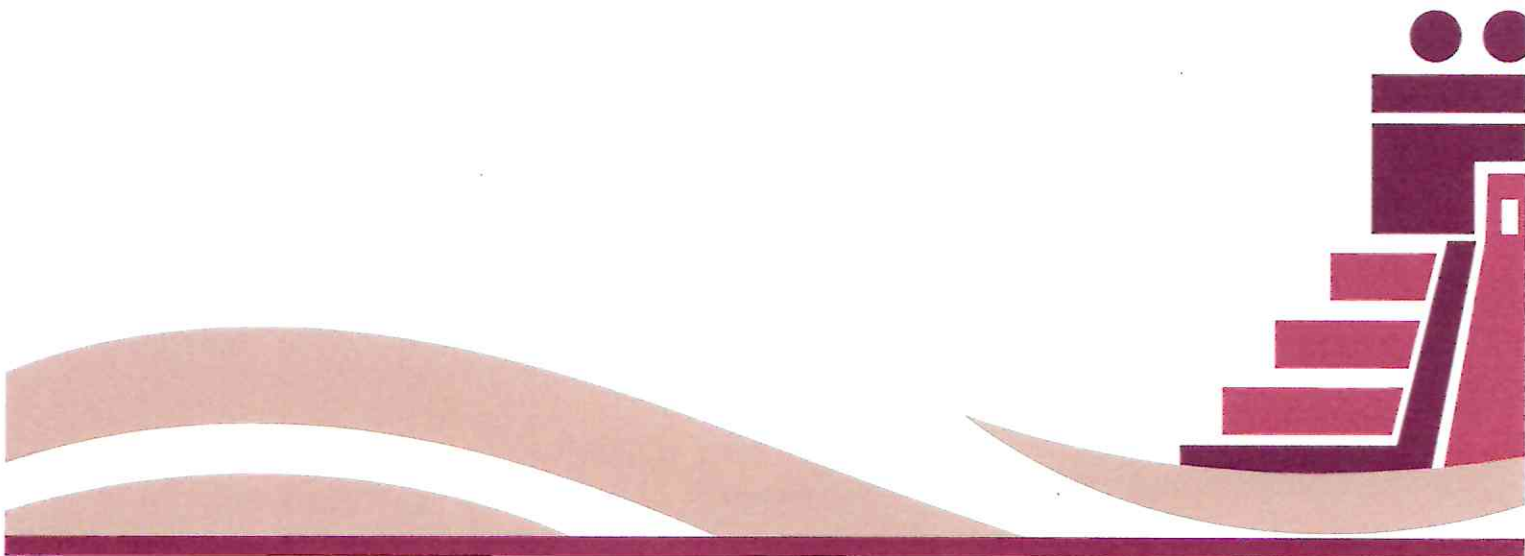
ANEXO 1.

- Pase de lista y verificación de quórum legal.



ANEXO 2.

- Tabla de las modificaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia para la Administración 2024-2027.





LISTA DE ASISTENCIA QUE CONFORMA EL QUORUM LEGAL DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de Tulum, Quintana Roo, siendo las once horas con doce minutos del día veintiocho de julio del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión extraordinaria.

La LAET. Lenny Jacqueline Pérez Salazar, secretaria del Comité de Transparencia procedió al pase de lista y verificación de quórum legal. Asimismo, se encuentra presente la invitada con voz, pero sin voto a la presente sesión extraordinaria.

MTRA. KARINA MAYELA CASAS GUTIÉRREZ.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM QUINTANA ROO.

LAET. LENNY JACQUELINE PÉREZ SALAZAR.
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM QUINTANA
ROO.

C. LUIS GILBERTO CAAMAL ITZINCAB.
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE TULUM QUINTANA ROO.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

ÁREA ADMINISTRATIVA	FRACCIÓN	ACTUALIZACIÓN	CONSERVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN	IX: Los gastos de representación y viáticos.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
	XIX: Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	Trimestral	Información vigente.
	XX: Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen.	Trimestral	Información vigente.
	XXIX: Los informes que por disposición legal generan los sujetos obligados.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	XXX: Los estadísticos que generan en cumplimiento de sus facultades.	Trimestral	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
	XXXIII: Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	Trimestral	Información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
	XLVIII: Los nombres con fotografía de los inspectores, visitadores o supervisores, por áreas, en el caso de los sujetos obligados donde exista dicha figura, de conformidad a la normatividad aplicable.	Trimestral	Información vigente.